

**Se abre una ventana de esperanza para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos del conflicto armado.**

**¡Verdad y Justicia ya!**

**29 de agosto 2024**

El avance hacia la etapa de juicio, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María (Chalatenango) en el caso de los 4 periodistas holandeses emboscados y asesinados por una patrulla del Batallón Atonal de la Fuerza Armada de El Salvador el 17 de marzo de 1982 en Santa Rita, Chalatenango, significa la apertura de una ventana de esperanza para que las víctimas del conflicto armado puedan finalmente tener verdad, justicia, reparación, medidas de no repetición y memoria histórica después de vivir los horrores de la guerra.

La Mesa Contra la Impunidad (MECIES), que integra a comités de víctimas del conflicto armado y a organizaciones defensoras de derechos humanos, cree firmemente que un caso que pase a la etapa de juicio puede romper las cadenas de la impunidad en los terribles crímenes de guerra y de lesa humanidad que fueron cometidos en el conflicto armado.

Una sentencia ejemplarizante en el caso de los 4 periodistas holandeses ayudaría a sentar un importante precedente que haría avanzar los procesos penales de otros graves casos, como las masacres de El Mozote y lugares aledaños (1981), San Francisco Angulo (1981), El Calabozo (1982), la desaparición forzada de Ernestina y Erlinda Serrano Cruz y otras niñas y niños en operativos militares (1982), la desaparición forzada de adultos, como la familia Guzmán Orellana (1982) y la tortura de Rafael Segura, Ramón Arita y otros/as integrantes del COPPES y de organizaciones populares (1981 a 1985), entre otros.

En este momento crucial de esperanza para El Salvador, recordamos a las víctimas del conflicto armado, muchas de las cuales han fallecido sin respuestas. Su espíritu de lucha, perseverancia y resiliencia nos inspiran a continuar trabajando para asegurar que la verdad salga a la luz y se haga justicia.

En la MECIES hacemos un llamado a toda la sociedad salvadoreña y a la comunidad internacional a unirse a este esfuerzo por la verdad y la justicia. Reafirmamos nuestro compromiso de construir un futuro donde las heridas del pasado puedan finalmente sanar y donde la justicia prevalezca para todas las víctimas del conflicto armado en El Salvador.

También, en el contexto del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, conmemorado cada 30 de agosto desde 2011, recordamos al Estado salvadoreño que existen sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) relacionadas en casos de desaparición forzada, que le generan obligaciones internacionales, y en donde se evidencian pocos avances en las reparaciones ordenadas por el máximo Tribunal interamericano protector de derechos humanos.

¡Las víctimas son el centro no los victimarios!

**MESA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR (MECIES)**